



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 1/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio 2014, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Altas en partidas de gastos:

Partida	Descripción	Euros
Funcional Económica		
9 130	Retribuciones básicas personal laboral	8.000,00
9 120	Retribuciones básicas funcionarios	7.000,00
9 100	Retribuciones altos cargos	10.000,00
4 210	Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00
2 160	Cuotas sociales	21.000,00
0 911. 01	Prestamo a largo plazo	20.000,00
4 621.01	Planes Provinciales	38.082,48
Total gastos		108.082,48

Recursos que financian la modificación:

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	108.082,48
	Total ingresos	108.082,48

Lominchar 29 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.-1022